

Melejguén, 4 de Enero de 1991.

PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
30 ENE. 1991	
NR. 91-1772	
A:	
PAA	MLP
CDE	DC
NTD	FM

Excelentísimo  
Sr. Presidente de la República.

Don Patricio Aylwin Azócar. -

Distinguido Señor:

Permita Sr. Presidente que mis primeras palabras sean para saludarlo en este nuevo Año que se inicia y felicitarlo por los grandes logros que ha tenido su mandato durante su primer Año de Gobierno.

Al mismo tiempo deseo que el Año 1991 sea de pleno reencuentro democrático de Chile y de una auténtica reconciliación nacional basada en la verdad y en la justicia.

Creo, Sr. Presidente, que como un miembro más de la sociedad chilena, es mi deber contribuir con un granito de arena para que Ud. tenga plena éxito en la noble tarea en que se encuentra empeñado. Me refiero Sr. Presidente, al problema de los sin casa en este país.

Resulta que en muchos casos existen familias que viven en propiedades que por años han estado abandonadas por sus dueños; es decir, que se olvidaron o se cansaron de pagar contribuciones o de poner sus papeles en regla. Y estas propiedades quedaron al cuidado de arrendatarios por largo tiempo. En muchos casos, los arrendatarios han hecho mejoras y en otras se han abstenido de hacerlo por temor a que en cualquier momento tengan que irse y perder así la inversión que han realizado. Creo Sr. Presidente, que estos casos se repiten en todo Chile sin haber ningún tipo de solución al respecto.

Y éste es precisamente el caso que nos ha tocado vivir a nosotros. Vivimos junto a mi anciana madre y mis hermanos en una casa que perteneció anteriormente a un Sr. de nombre, Atilio González, que vivió en Melejguén, comuna de Panguipulli, provincia de Valdivia. Pero cuando falleció ninguno de sus hijos se preocupó de sacar la posesión efectiva y de ahí en adelante un hijo de ese señor quedó a cargo de la propiedad. Y como mis padres eran personas de escasos recursos arrendaron la propiedad. Ahora ya no pagamos el arriendo por problemas económicos y el encargado nos ha tratado de echar pero no hemos cedido.

6193

Nosotros hemos vivido en esa propiedad durante 14 años y hemos hecho algunas mejoras en la casa como arreglar el techo, que era de tejas y poner luz y agua. Y aún así no estamos tranquilos.

Por ese motivo, Sr. Presidente, es que solicito a Ud. en que tenga a bien estudiar una ley que dé solución a todas las personas que se encuentran en una situación semejante, y en forma especial, "una solución a nuestro problema" que se arrastra por mucho tiempo, ya que Ud. sabe más que nadie el grave déficit de viviendas en Chile. -

Señor Presidente, yo me sentiría muy feliz, si mi madre, por lo menos, en los últimos años de su vida sienta la satisfacción de tener su casa propia, ahí mismo donde en estos momentos está viviendo. -

El segundo problema que le planteo a Su Excelencia es mi problema de libertad condicional que recibí y en estos momentos no sé en qué situación me encuentro.

Resulta que yo ingresé al C. D. P. de Valdivia por una causa que aquí no quiero mencionar. Fui condenado en primera instancia a 18 meses y rematado a 10 años y un día. De mi condena final cumplí 4 años y medio, al final de los cuales salí en libertad condicional.

En el recinto penitenciario estuve a cargo de la Acción Católica, demostrando en todo momento muy buena conducta. Por motivos de trabajo fui al Sur y tuve que volver debido a un problema de salud de mi madre.

Meses atrás escribí a Ud. y se me contestó que había una ley en trámite legislativo de Indulto General. Hasta ahora no sé en qué habrá quedado, por eso recurro a Ud. Su Excelencia para que me conceda el Indulto, porque creo que yo he tenido méritos suficientes para esta gracia que solicito. La verdad es que se me encarceló por que se me acusó de sodomía.

Esperando tener una buena acogida de su parte me despido humildemente de Ud. y deseándole éxito en sus altas funciones gubernamentales. -

Desde ya. Muchas Gracias.

Juan Esteban Moreno Oliva  
Casilla 315. Tanguipulli  
(a Melipillán). -